



DECRETO EXENTO N° 3.273
RETIRO, 27 OCT. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 1.047 de fecha 19 de marzo de 2014 "Traslados de delegaciones en la Región"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Carta Solicitud de PRODEMU Región del Maule en la que se solicita apoyo de movilización para 20 integrantes del programa PRODEMU Comuna de Retiro quienes requieren trasladarse hasta las ciudades de Temuco y Valdivia los días 27 y 28 de Octubre de 2014.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el desplazamiento de 20 integrantes del Programa PRODEMU quienes se trasladarán hasta las comunas de Temuco y Valdivia los días 27 y 28 de Octubre de 2014 para participar en jornadas de capacitación y aprendizaje de materias inherentes a la producción de hortaliza bajo plástico.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.-, por concepto de contratación de servicio de traslado para apoyar el desplazamiento de integrantes de la agrupación PRODEMU de la comuna de Retiro hasta la comuna de Temuco y Valdivia los días 27 y 28 de Octubre para participar en actividad de capacitación sobre emprendimientos productivos relacionados con la producción de hortalizas bajo plástico.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Programa N° 02 "Traslado de delegaciones", cuenta 22.08.007.02.05 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /